

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.220/2016

Por el presente, hago público el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2016, que es el que a continuación se transcribe:

**3º. Solicitudes varias**

2º. D. Miguel Coca Vacas solicita actuación de interés público en los terrenos de la parcela situada en el paraje "Los Bretes", Políg. 76, Parc. 27 (Ref. Catastral: 14069A076000270000KW) del término municipal de Villanueva de Córdoba, con régimen de suelo no urbanizable, para Almacén y venta de productos agrarios, y báscula pública para pesaje de vehículos. Visto el informe Técni-

co-Jurídico de fecha 14 de julio de 2016 emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal y el Secretario, así como el Informe de 16 de mayo de 2016 emitido por el SAU-Pedroches, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: "Aprobación de los Proyectos de Actuación".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por el plazo de 20 días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sito en Paraje "Los Bretes", Polígono 76, Parcela 27.

Villanueva de Córdoba, 1 de septiembre de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.